



# COMUNICADO SINDICAL

20.Julio.2020

El jueves 16 del presente mes, se reunió el Directorio Sindical a través de video conferencia para revisar distintos temas que nos ocupan en estos días.

En la reunión participaron los dirigentes, señores Arturo Rodríguez B., Pedro Valencia F., Orlando Romero A. y Claudio Leiva B.

Para conocimiento de todos nuestros asociados, a continuación les compartimos los principales temas tratados por el Directorio.

## CALIFICACIÓN DE TRABAJO PESADO CENTRAL BOCAMINA.

Respecto de este tema, **el Directorio ha tomado unánimemente la definición de no prosperar en esta gestión**, ya que el beneficio de largo plazo que se busca con esta calificación no se logrará, dada la nueva realidad que se ha presentado para los y las compañeros/as de C.Bocamina.

Para esta decisión, se han considerado los siguientes criterios:

- Los tiempos que aún faltan para la obtención definitiva de la citada calificación, los que debieran bordear los seis meses.
- El anunciado plan de cierre del complejo térmico Bocamina, ya que lo que se califica es el cargo en esa ubicación, y por lo tanto la calificación se pierde en cuanto el cargo calificado y/o la ubicación ya no exista.
- El hecho que nuestro Sindicato ya ha logrado la calificación de todas las demás posiciones susceptibles de calificación dentro de Enel Generación, y a quienes lleguen a estas destinaciones, la calificación les será aplicable.
- El costo personal para los trabajadores, que debiera alcanzar un 2% de sus remuneraciones.

Así entonces, en los próximos días el Directorio anunciará a la empresa esta definición, la que estamos convencidos va en apoyo a nuestros socios y socias de C.Bocamina.

## SOCIOS EN EDAD DE JUBILACIÓN.

Una de las consecuencias económicas de la Pandemia por COVID\_19 y del panorama mundial durante el último año, es la pérdida que han experimentado los fondos de capitalización individual que administran las AFP. Situación que evidentemente afecta de manera muy importante a aquellos trabajadores que están próximos a la jubilación.

Dado ese escenario, **el Directorio acordó solicitar a la Empresa una medida transitoria que permita que aquellos trabajadores que durante 2020 y 2021 cumplan la edad de jubilación puedan permanecer en la empresa por un año más**, sin perder el beneficio de Indemnización por Años de Servicio (IAS) dispuesto en el párrafo 2 del artículo 36 de nuestro Contrato Colectivo.

En cuanto tengamos una respuesta de la empresa, la informaremos inmediatamente a los compañeros que se encuentren en dicha situación.

## BENEFICIO “TRAJE DE CALLE”.

El pasado 15 de abril, a través de un Comunicado Sindical les informamos que la empresa había acogido nuestra solicitud para desplazar al mes de agosto la aplicación de los beneficios descritos en las letras B y C del art.20 de nuestro Contrato Colectivo.

En consideración a la extensión que ha tenido la contingencia sanitaria, **el Directorio Sindical ha definido gestionar con la empresa una nueva forma transitoria de aplicación del citado beneficio.**

Propondremos que los Fondos Por Rendir sean entregados durante el mes de agosto, pero que el plazo para rendir se extienda hasta el mes de diciembre del presente año. De esta manera cada beneficiario/a podría realizar la compra cuando las condiciones sanitarias de cada lugar sean adecuadas.

## **ACTIVIDADES PENDIENTES (1 DE MAYO – 18 SEPTIEMBRE).**

Tal como ustedes saben, este año no nos fue posible realizar la habitual conmemoración del Día del Trabajador; y la decisión del Directorio fue redestinar esos recursos para una actividad de camaradería con ocasión de la próximas fiestas patrias.

Sin embargo, los próximos meses aún presentan una importante cuota de incertidumbre respecto a las posibilidades de realizar una actividad como la pensada inicialmente.

Por lo anterior, y de manera excepcional por este año, **el Directorio acordó hacer entrega de una bonificación extraordinaria bajo el concepto de “Aguinaldo Sindical” por un monto de \$45.000 para cada socio y socia**, con cargo al presupuesto de las actividades de mayo y septiembre de nuestro Presupuesto Anual.

Esta bonificación será entregada a través de los Coordinadores Sindicales, durante la primera quincena de septiembre.

## **CUOTAS EXSOCIOS QUE CAMBIAN DE EMPRESA.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Código Del Trabajo, los trabajadores que participaron de nuestra negociación colectiva y que abandonan el sindicato, ya sea para cambiar a otra organización o por un cambio a otra empresa del grupo Enel, deben seguir pagando la cuota sindical mientras el C.Colectivo se encuentre vigente, es decir hasta el 30 de junio de 2022.

Sin embargo, considerando que no podemos legalmente representar a estos trabajadores, el Directorio Sindical ha considerado incorrecto seguir percibiendo su cotización sindical, ya que nuestra organización no tiene fines de lucro.

En consecuencia **el Directorio acordó anunciar formalmente a la empresa nuestra voluntad de renunciar a la cotización de estos exsocios**, de manera que estos compañeros no tengan una doble cotización en caso que decidan afiliarse a otra organización sindical en su nueva empresa. Nos parece que eso es lo correcto.

Nuestro sindicato se mantiene expectante al desarrollo de la demanda por MultiRut que se encuentra actualmente en trámite; y cuya audiencia de juicio está programada para el 11 de agosto próximo.

Si todo resulta como esperamos, en el futuro quienes migren a otras empresas del Grupo Enel podrán seguir en nuestro Sindicato, si así lo desean.

## **DESVIACIONES DE JORNADA POR CONTINGENCIA SANITARIA.**

Como ustedes saben, desde el pasado mes de marzo, en distintas centrales y centros de trabajo, se comenzó a implementar turnos alternativos a los autorizados en las resoluciones de jornada extraordinaria.

En todos los casos estas modificaciones contaron con el visto bueno de los trabajadores involucrados.

En paralelo a las definiciones locales, el Directorio Sindical se mantuvo en comunicación con la Gerencia de Personas y Organización para obtener el compromiso del pago de todas las compensaciones debidas, según los conceptos que desde hace varios años operan para las desviaciones de turnos. Teniendo este compromiso en mano, nuestro Directorio Sindical dio también el visto bueno para la implementación de las jornadas alternativas, que durante este tiempo han permitido proveer seguridad a nuestros socios y al mismo tiempo asegurar la continuidad del servicio.

Hasta ahora, no hemos tenido reportes de incumplimientos por parte de la empresa, pero nuestro **Directorio se mantiene atento para aclarar cualquier duda que les pueda surgir o inconveniente que se presente.**

## ELECCIONES DE DIRECTORIO Y PARTICIPACIÓN FEMENINA.

Tal como ya se informó previamente, **durante la primera semana de noviembre debiéramos realizar la elección para renovación de nuestro Directorio Sindical**, para lo cual ya tenemos un contrato firmado con la empresa Evoting para la votación electrónica.

La fecha exacta la informaremos oportunamente y con la antelación debida, ya que -como siempre- dependemos de las coordinaciones que durante octubre debemos realizar con la Inspección Provincial Metropolitana del Trabajo.

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos, el primer hito en el proceso eleccionario es la comunicación que enviaremos a todas nuestras socias con el objetivo de informar cual es el sistema de cálculo proporcional vigente, según las normas legales y administrativas para promover la participación femenina.

En línea con el objetivo de promover la Participación Femenina, el Directorio Sindical esta evaluando las opciones para realizar un Conversatorio con nuestras socias para hablar sobre el valioso rol que ellas juegan en la organización y el aporte que pueden realizar en los distintos niveles de participación. Durante el mes de Agosto nos comunicaremos con cada una de ellas para tratar este tema.

## PLAN DE CIERRE C.T.BOCAMINA.

Durante las últimas semanas hemos tenido varias actividades respecto del anunciado Plan de Cierre de Central Bocamina.

- **05.Junio**\_ Nuestro Sindicato REGIONAL junto a los Sindicatos SIPEF y SINTEF establecimos un Bloque Sindical para abordar de manera conjunta las gestiones respecto al Plan de Cierre.
- **06.Junio**\_ Primera Reunión (vía videoconferencia) con los socios de C.Bocamina, contando con la participación de 36 socios y socias.
- **08.Junio**\_ Reunión de Coordinación entre los sindicatos REGIONAL-SIPEF-SINTEF.
- **11.Junio**\_ La Empresa presentó a las organizaciones sindicales el "Plan de Cierre" y el organigrama del proceso, frente al cual los sindicatos presentamos nuestras observaciones.
- **16.Junio**\_ Reunión de Coordinación entre los sindicatos REGIONAL-SIPEF-SINTEF.
- **18.Junio**\_ Los Sindicatos REGIONAL-SIPEF-SINTEF hacen entrega a la empresa de un documento con propuestas para los distintos escenarios involucrados en el Plan de Cierre.
- **19.Junio**\_ Segunda Reunión (vía videoconferencia) con los socios de C.Bocamina, contando con la participación de 29 socios y socias.
- **03.Julio**\_ Segunda reunión con la Empresa, en la cual se nos presentó el avance de su trabajo respecto al Plan de Cierre. Los Sindicatos manifestamos nuestro malestar respecto a la nula definición en cuanto a los temas planteados en nuestra propuesta, especialmente en lo relacionado al Plan de Salida y las condiciones de Reubicación. En la ocasión, se solicitó también a la empresa avanzar rápidamente en las definiciones necesarias, para que nuestros compañeros y compañeras de Bocamina tengan claras las condiciones que deberán tener a la vista para definir sus opciones futuras.
- **03.Julio**\_ La Comisión Nacional de Energía autoriza la solicitud de Enel Generación para el retiro de Bocamina 1 para el 31 de diciembre de 2020.

**El Directorio Sindical acordó insistir a la empresa para que acelere las definiciones.** Esto es imprescindible para la tranquilidad de nuestros asociados y sus familias.

Después de reunirnos con la empresa en las próximas semanas, esperamos nuevamente poder coordinar una reunión con nuestros socios de Bocamina. Les mantendremos informados.

**Como siempre, todo el Directorio queda disponible para comentar o aclarar cualquier duda que se les pueda presentar respecto de este Comunicado; o de cualquier otro tema que les preocupe.**

